Proyecto de Ley

Crea la asignatura de Memoria y Derechos Humanos en los niveles de enseñanza básica y media
Boletín N° 12167-17

I. Antecedentes.

En Chile la consolidación de una sociedad democrática va de la mano con la importancia de profundizar la educación en memoria y derechos humanos, que tenga como base la necesaria conciencia crítica que las nuevas generaciones deben desarrollar acerca del pasado reciente y particularmente de la dictadura cívico militar de 1973 – 1990 y las políticas de exterminio, tortura y desaparición perpetradas por agentes del Estado durante ese período.

La discusión del pasado reciente, ha dado cuenta de avances en materia de verdad que se particularizan en políticas que se concretaron el Informe Rettig y Valech. En materia educacional ha sido abordada institucionalmente de manera progresiva, evolucionando de acuerdo al contexto en el cual fueron elaborados. A principios de los años 90 el campo de la educación en derechos humanos y el pasado reciente se vió determinado por la promoción de la tesis del perdón y la reconciliación como perspectiva para abordar el debate respecto a las violaciones a los Derechos Humanos. En este marco, el currículum escolar respecto al pasado reciente se redujo a proponer un marco explicativo a las nuevas generaciones para socializar un consenso en torno a la modernización neoliberal y sus procesos de reforma.

La enseñanza del pasado reciente en las escuelas -particularmente de la dictadura cívico-militar y las violaciones a los Derechos Humanos- promovida por el Estado en términos generales se encuentra atravesada por tres ideas fuerza que han estructurado el relato histórico oficial en el aula: la Guerra Fría como marco global, la decadencia de la República y el determinismo histórico. De ahí que los programas de Historia y Ciencias Sociales se estructuran curricularmente recogiendo un relato histórico particular que parte con la idea de la crisis de democrática, se reduce a valorar la lucha por los Derechos Humanos y el “Nunca más” del Ejército además de dar cuenta del proceso de

democratización y las políticas públicas de los posteriores gobiernos electos en democracia[1].

Si se revisa detalladamente el currículum escolar desde las nuevas Bases de educación Parvularia (2018), las de 1° a 6° (2013) hasta las de 7° a 2 medio (2015), y teniendo presente el marco curricular de educación media actualizado en 2009, es posible señalar que en materia de Derechos Humanos lo que predomina es el énfasis en lo formativo y lo valórico, lo que se encuentra presente en diversos los Objetivos de Aprendizaje (OA) y Objetivos de aprendizaje transversales (OAT). Los Derechos Humanos se trabajan con el objeto de desarrollar aprendizajes vinculados al respeto por el otro y sus ideas, la convivencia armoniosa desde una perspectiva ciudadana, el respeto a un medioambiente como objeto de preservación y bien común.

De manera más específica, la violación de los Derechos Humanos fundamentales, la reconstrucción de una memoria histórica de los acontecimientos o la participación de agentes del Estado en dichos crímenes aparece de manera incipiente en la asignatura de historia en sexto año. En este nivel el Objetivo de Aprendizaje 8 se refiere a las diversidad de visiones sobre el quiebre de la democracia, la dictadura militar, el proceso de recuperación de la democracia y el consenso actual no existiendo una referencia directa a las graves violaciones a los derechos humanos ejercidas por el Estado de Chile.

En séptimo año de educación general básica y primer año de educación general media no se encuentran Objetivos de Aprendizaje vinculados a la experiencia de la Dictadura cívico militar chilena.

Los contenidos relativos a Derechos Humanos se vuelven a abordar en segundo medio iniciando un debate más profundo en el contexto de la Segunda Guerra Mundial. En el marco de esta temática el Objetivo de Aprendizaje 3 utiliza los conceptos de genocidio y exterminio judío, que resultan más descriptivo de lo vivido en Alemania durante ese período.

En ese mismo nivel (Segundo medio), respecto a la Dictadura cívico militar el Objetivo de Aprendizaje 10 se refiere al contexto de movilización social en América Latina como un escenario tenso entre revolución y reforma, para dar entrada al apartado denominado: “Chile en el contexto de la Guerra Fría”. En dicho apartado el Objetivo de Aprendizaje 14 propone analizar el

1 Rubio, Graciela. (2016). “Memoria hegemónica y memoria social. Tensiones y desafíos pedagógicos en torno al pasado reciente en Chile”. Revista Colombiana de Educación, (71), 109-135.,

ambiente de crisis de inicio de los setenta, en donde predomina el uso de conceptos tales como la polarización, violencia, desvalorización de la democracia, reforma agraria, estatizaciones, expropiaciones, crisis económica, hiperinflación, movilización social, intervención extranjera y el rol de las FFAA.

Lo anterior continúa, en el mismo grado, con el apartado denominado "Dictadura militar, transición política y consenso en torno a la democracia". Dentro de este apartado el Objetivo de aprendizaje 16 propone explicar la Dictadura militar y la supresión del Estado de Derecho; la violación a los Derechos Humanos además de valorar el rol de instituciones civiles y religiosas que procuraron la defensa de las víctimas.

Dentro del mismo apartado el OA 19 se limita a explicar los factores de que incidieron en la recuperación de la democracia y el rol de los organismos de defensa de los derechos humanos y la comunidad internacional. Por último, el OA 20 propone analizar la transición a la democracia, las reformas llevadas a cabo durante dicho período y la reivindicación de los Derechos Humanos.

Lo anterior da cuenta que los programas escolares relativos a memoria y derechos humanos no cumplen el objetivo de favorecer la comprensión de la complejidad e importancia que tienen para una sociedad moderna y democrática el respeto a los derechos humanos y el conocimiento pasado reciente, reduciendo la diversidad de experiencias en torno a la dictadura cívico militar y las violaciones a los derechos humanos a una sucesión de datos históricos descontextualizados de los procesos histórico-sociales experimentados en el país. Es decir, se recurre a "un enfoque cognitivo y describen solo actitudes vinculadas al presente"[2].

El Instituto Nacional de Derechos Humanos también expresado la perspectiva con la que se trabaja la Educación en memoria y derechos humanos y su ausencia de profundidad crítica respecto al pasado reciente cuando concluye que *"tiende a concentrarse en algunos temas, como la educación para la paz, la educación ambiental y no discriminación, que en total representan el 55% de las inclusiones registradas"*[3]

Los estudios referidos concluyen de igual manera que esta forma de enseñanza del pasado reciente no ha permitido *"la transmisión de una memoria responsable que integre los derechos humanos como un principio de*

2 Ibíd., pp., 122.

compresión de la experiencia del pasado reciente" [4]. Su tratamiento curricular "*no se apropia de la existencia histórica de la violación a los derechos humanos como expresiones de la Política de campo instalada en la Dictadura Militar"*[5], lo que en el contexto particular chileno, ha sido reconocido como una dificultad práctica al momento de llevar al aula, a los estudiantes y a los espacios de formación docente inclusive[6], la educación en memoria y derechos humanos.

El INDH confirma la tesis anterior de manera categórica al concluir que en lo relativo a la memoria de violaciones de los derechos humanos por parte del agentes del Estado si bien se ha logrado su reconocimiento de ocurrencia, el currículum escolar resulta insuficiente ya que *"el tratamiento historiográfico que se propone* ***no da garantías suficientes de que el abordaje en el aula refuerce la injustificabilidad de tales acciones,*** *es decir de considerar legítimas posturas que avalan la vulneración de derechos en determinadas circunstancias históricas"*[7] (el destacado es del autor).

3 Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2015). "Diagnóstico de la inclusión de la educación en derechos humanos en el currículum escolar chileno al año 2015"., pp., 42.

4 Rubio, Graciela. (2016). "Memoria hegemónica y memoria social. Tensiones y desafíos pedagógicos en torno al pasado reciente en Chile". Revista Colombiana de Educación, (71), 109-135., pp., 121.

5 Ídem.

6 Muñoz Hardoy, María. (2014). "La Transformación de las narrativas históricas sobre las violaciones a los Derechos humanos". En Ana María Rodino y Giuseppe Tosi (Ed.). *Cultura y Educación en Derechos Humanos en América Latina.*, pp., 266.

II. Idea matriz.

El propósito de este proyecto de ley es crear una asignatura denominada Memoria y Derechos Humanos para ser impartida a los estudiantes de educación básica y media. Con esta propuesta, se pretende contribuir a la formación de las nuevas generaciones, para acercarlas al conocimiento de nuestra historia reciente y, en particular, del terrorismo de Estado y las sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos ejecutadas por la Dictadura cívico militar. Como describimos más arriba, la enseñanza sobre estos hechos es limitada y, por tanto, insuficiente para que los estudiantes puedan comprender la gravedad de los crímenes y la necesidad de garantizar que no se repitan.

De la misma manera el proyecto pretende, a través de la implementación de esta nueva asignatura, formar a los estudiantes en una cultura democrática que reafirme la injustificabilidad de las violaciones a los derechos humanos

POR TANTO: los Diputados y Diputadas abajo firmantes, venimos en presentar el siguiente:

Proyecto de ley.

Artículo 1°.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza básica y media la asignatura de Memoria y Derechos Humanos.

Los objetivos de esta asignatura serán:

a) Promover el conocimiento y análisis de las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por la Dictadura cívico militar entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, sobre la base del informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación; del informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación; del informe de la Comisión de Prisión Política y

7 Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2015). “Diagnóstico de la inclusión de la educación en derechos humanos en el currículum escolar chileno al año 2015”., pp., 43

Tortura; y de la Comisión Asesora para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura.

b) Fomentar en los estudiantes el reconocimiento y re-dignificación de las víctimas.

c) Promover un diálogo entre la memoria social y la experiencia de los estudiantes en torno a las violaciones de los derechos humanos y la enseñanza de la historia.

d) Promover la comprensión de la garantía de no repetición y la injustificabilidad de las violaciones a los derechos humanos.

CARMEN HERTZ CÁDIZ
DIPUTADA